

MEDIOEVO ROMANZO

RIVISTA QUADRIMESTRALE

DIRETTA DA D'ARCO S.AVALLE, FRANCESCO BRANCIFORTI, GIANFRANCO
FOLENA, FRANCESCO SABATINI, CESARE SEGRE, ALBERTO VARVARO

VOLUME III-1976

NAPOLI GAETANO MACCHIAROLI EDITORE

LA SUSTANTIVACION DEL INFINITIVO EN UN ROMANCEAMIENTO DEL SIGLO XIII ¹

DATOS PARA LA HISTORIA DE LA LENGUA

El infinitivo español, en cuanto forma verbal, expresa la acción pura en los verbos activos y el estado en los estativos; en este sentido redujo sus funciones temporales con respecto al infinitivo latino pero recobró cierta atávica disponibilidad a nominalizarse. Creo interesante examinar este último fenómeno en un romanceamiento bíblico por ser su lengua sobre todo un « medio de comunicación » y por estribar en el latín eclesiástico ².

El uso del infinitivo sustantivado en el texto medieval que tomo en consideración ³, a la par que en los textos modernos, puede asignarse al plano de la « lengua » y al plano del « habla ». En el primer caso se trata de una sustantivación léxica de tipo usual; en el segundo de una sustantivación sintáctica de tipo ocasional, que normalmente requiere un transpositor y no admite la marca morfé mica del número ⁴.

¹ Se trata del romanceamiento bíblico que a partir del libro de Proverbios se encuentra en el MS Esc. I-1-6; leo los textos del AT en la transcripción mecanografiada de M. Morreale y los del NT en las ediciones de T. Montgomery, *El Evangelio de San Mateo*, Madrid, 1962 (Mont.) y T. Montgomery-S. W. Baldwin, *El Nuevo Testamento*, Madrid, 1970 (Mont.-Bald.).

² Téngase en cuenta que el lat. ecl., en cuanto latín tardío, está a la base del latín vulgar en su gran parte reconstruido.

³ El examen sistemático abarca una selección del romanceamiento; a saber Prov., Ecl., Cant., Sab., Ecli., Jer., Mat. y Marc.

⁴ Las dos clases de sustantivación se remontan al latín tardío cuando unos (pocos) infinitivos se declinan: *biberem, biberes*; la distinción no aparece en la monografía de Beard. 1-7, ni en el *Cid* 143, Lenz 249-250 y Gili 142. Las dos sustantivaciones tampoco están diferenciadas en el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1973, donde, además, la descripción sintáctica del infinitivo adolece de las mismas fallas que ya señaló J.M. Lope Blanch, *Construcciones de infinitivo*, « Nueva Revista de Filología Hispánica », X, 1956, 313-336.

SUSTANTIVACIÓN LÉXICA.

El romanceamiento abunda en el uso de infinitivos lexicalizados como sustantivos masculinos expresando el 'objeto' (v. i. p. ej. *comer* 'lo que se come' Jn. 6:56) y, alguna que otra vez, el 'efecto o resultado' de la acción verbal ('la reunión para comer' Prov. 23:20). A continuación anoto los ejemplos según su orden de frecuencia.

Saber m., ya documentado en BercD. 91, se emplea muchísimo por no usarse *sabidoria* BercM. 220 ni *sabiencia* LBA 46c; en la mayoría de los casos traduce *sapientia* y proporcionalmente *scientia*, *prudentia*, *doctrina*, en sendos casos *disciplina*, *eruditio*, *industria*, *intellectus* y *peritia*, expresando el concepto de 'sabiduría'. Sintácticamente funciona como sujeto sin y con determinante («cum aqua deleret terram iterum sanavit *sapientia*» Sab. 10:4 — «quando fue la tierra desleída por agua, de cabo la sanó *saber*», «Fons vitae *eruditio* possidentis» Prov. 16:33 — «Fuente de vida es *el saber* al que lo á»), como complemento directo sin y con determinante («et in omni possessione tua acquire *prudentiam*» Prov. 4:7 — «e en todo eredamiento demanda *saber*», «*hanc* [quoque] vidi sub sole *sapientiam*» Ecl. 9:13 — «*Este saber* vi so el sol»), como complemento de modo sin y con determinante («nam cum alius laboret in *sapientia* et doctrina» Ecl. 2:21 — «Ca el uno trabaja *con saber* e con seso», «quid mihi prodest quod maiorem *sapientiae* dedi operam?» Ecl. 2:15 — «¿qué pro me tiene que obré *con mayor saber*?»), como complemento de medio introducido por las preps. *por* y *con* sin y con determinante («cum illis deesset, bene cum illis actum est» Sab. 11:6 — «e como a los otros menguasse, ellos ovieron abondo *por saber*», nótese que el romanceador introduce de suyo el infinitivo sustantivado, «vir pauper et sapiens liberavit urbem *per sapientiam suam*» Ecl. 9:15 — «un ombre pobre e sabio que libró la ciudat *por su saber*», «et *sapientia tua* constituisti hominem» Sab. 9:2 — «e *con to saber* estableciste el ombre»), como complemento de lugar sin y con determinante («eo quod in *multa sapientia* sit indignatio et qui addit *scientiam* addit et laborem» Ecl. 1:13 — «porque *en mucho saber* á mucha saña e qui añade *en saber* añade en trabajo»), como complemento de especificación también con determinante («sed ut non essent vacua *sapientiae tuae* opera» Sab. 14:5 — «Mas porque non fuessen vanas las obras *del to saber*») y por fin como complemento del verbo sin determinante alguno («et praecessi *sapientia* omnes» Ecl. 1:16 — «e passé *de saber* a todos»). La amplia casuística reproducida atestigua de por sí la lexicalización sustantiva de *saber*, que, sin embargo, no aparece en plural como en los ejemplos de Beard. 3. Hoy su sustantivación es de tipo sintáctico y se emplea más bien para indicar la 'circunstancia de saber cosas'.

Poder m., ya en el *Cid* 486 con el significado abstracto de 'posesión' y en pl. ad 669 con el concreto de 'fuerzas militares', se emplea aquí significando 'potestad' y 'fuerza' para verter *potestas*, *potentia*, *fortitudo* y en sendos casos *animositas*, *pars*, *prosperitas*, *salus*, *sceptrum*, *virtus*, unas frases nominales con *in-potens* y *valere*. La sustantivación menudea a pesar del uso esporádico de la forma *podestat*, empleada como transliteración de *potestas* (cf. Mont.-Bald. «Voc.»

s.v.), y de la forma *poderio*, que aparece una sola vez en mi recuento siempre como traducción de *potestas*⁵ (Ecl. 20:8). La sustantivación de *poder* también pertenece a la categoría de los sustantivos abstractos y se emplea como complemento directo sin y con determinante (« non enim habebis iugiter *potestatem* » Prov. 27:24 — « ca no avrás siempre *poder* », « donec afferret illi *potentiam* regni » Sab. 10:14 — « fasta que'l diesse *el poder* del regno »), como complemento de especificación sin y con determinante (« consequentur illos *poenitentia* acti » Sab. 19:2 — « siguiénlos con fechos *de poder* »⁶, « fortissime, magne, et *potens*, Dominus exercituum nomen tibi » Jer. 32:18 — « Muy fuert e *de gran poder*, señor de las huestes, es to nombre »), como complemento de lugar también sin y con determinante (« si tamen habes *in potestate* animam tuam » Prov. 23:2 — « pero si as tu alma *en poder* », « ut essent liberi et *suae potestatis* » Jer. 34:16 — « e fuessen libres e *en so poder* ») y solo con determinante como complemento de medio (« et custodiet me *in sua potentia* » Sab. 9:11 — « e guardar m'á *con so poder* ») y como complemento de modo (« Et tunc videbunt Filium hominis venientem in nubibus *cum virtute multa* et gloria » Marc. 13:26 — « E verán estonce al Fijo del ombre que verná en las nuves *con gran poder* e con gran gloria », « et ut diligatur ex todo corde... et ex *toia fortitudine* » Marc. 12:33 — « e que sea amado de todo coraçón... e *de todo poder* »). Una vez más el múltiple uso semántico y sintáctico de la sustantivación predica la lexicalización de *poder*, que además aparece en plural (« Multam gloriam fecit Dominus magnificentia sua ... *in potestatibus suis* » Ecl. 44:2 — « Mucha gloria les dio Dios con la su grandez *en sus poderes* », donde la forma resulta más significativa en cuanto fruto de un afán interpretativo). Hoy su sustantivación léxica sigue vigente.

Aver m. ya en el *Cid* 126, 125 con y sin el atributo *monedado* indica el 'dinero' y ad 27 en pl. más bien 'lo que se posee'; en nuestro texto se emplea con ambos significados al verter *substantia* y *pecunia*, sin que la diferenciación semántica vaya introducida por la del número⁷ como parecen sugerir Mont.-Bald. (cf. « Voc. » s.v.); también lo encuentro en un caso como traducción atinada del lat. ecl. *labor* 'fruto de los afanes'. La sustantivación, pues, también entra en el ámbito de los sustantivos concretos y se emplea como sujeto con determinante (« sic protegit *pecunia* » Ecl. 7:13 — « así cubre *el aver* »), como complemento directo sin y con determinante (« et promiserunt ei *pecuniam* se duros » Marc. 14:11 — « e prometieronle *aver* », « et dabo *universam substantiam* » Jer. 20:5 — « E *tod el aver* daré », como complemento especificativo también sin y con determinante (« Sacculum *pecuniae* tulit » Prov. 7:20 — « Un saco *d'aver* levó consigo », « et dominabitur *in laboribus meis* » Ecl. 2:19 — « e será señor *de los mios averes* »), como complemento instrumental sin determinante (« Agri ementur *pecunia* » Jer. 32:33 — « Los campos serán comprados *por aver* »), como complemento indirecto con determinante (« et *pecuniae* obediunt omnia » Ecl. 10:19 — « E todas las cosas obedecen *al aver* »). La sustantivación de *aver* ampliamente documentada en el romanceamiento se conserva en español aunque se ha especializado y diferenciado morfológicamente su campo semántico: *haber* m.s. 'capital, caudal', *haberes* m. pl. 'sueldo'.

⁵ Esta documentación se coloca cronológicamente antes de GE 297 b 46; cf. DCELC s.v.

⁶ *Poder* se debe aquí a una mala lectura del texto latino.

⁷ Véase, p. ej., *aver* m. s. 'hacienda' ad Ecl. 5:18 y 6:2.

Vagar m., ya documentado en el *Cid* 3308, tiene aquí el mismo significado de 'descanso, reposo' referido al tiempo («in tempore *vacuitatis*» Ecli. 38:25 — «en el tiempo quando ovieres *vagar*», «et convenit iterum turba ita ut non possent neque panem manducare» Mrc. 3:20 — «e de cabo ayuntáronse las compañías grandes assí que sol non avién *vagar* de comer», «et nec spatium manducandi habebant» Mrc. 6:31 — «e non avién *vagar* de comer»), del que se desprende el de 'permiso' («*permissum* est Paulo manere» Hch. 28:16 — «dieron *vagar* a Paulo que soviessse»). También aparece la locución «de *vagar*» acompañando a *seer* y *estar*⁸ con el significado de 'estar ocioso' cercano al del étimo lat. *vacare* («et panem *otiosa* non comedit» Prov. 31:27 — «e non comió su pan estando *de vagar*», «et *otiosae* erunt molentes» Ecl. 12:3 — «e serán *de vagar* las mugieres molederas», «multam enim malitiam docuit *otiositas*» Ecli. 33:29 — «ca mucha malveztat amostró el seer *de vagar*», «vidit alios stantes in foro *otiosos*» Mt. 20:3 — «e vio otros en el mercado estando *de vagar*», «Quid hic statis tota die *otiosi*?» Mt. 20:6 — «¿Por qué estades aquí tod el día *de vagar*?»). La documentación más tardía (s. XV) del empleo de *vagar* como forma verbal comprueba su sustantivación léxica en el castellano, sustantivación, por lo demás, aún vigente

Comer m. ya aparece en pl. ad *Cid* 1091 (según el «Voc.») con el significado de 'manjar' y luego en sing. ad *Ap.* 461c indicando el resultado de la acción de comer. Con los dos significados está presente en el romanceamiento, donde, sin embargo, la distinción morfológica parece introducir al revés la semántica, ya que en sing. expresa el objeto y en pl. el resultado de la acción de *comer*, acaso por estar en sing. *cibus* y por el pl. de *epulae*, de *convivium* y *commissatio*. Se emplea siempre con determinante, como predicado nominal («Caro enim mea *vere* est *cibus*» Jn. 6:56 — «la mi carne es *verdadero comer*», como complemento directo («qui diligit *epulas*» Prov. 21:17 — «Qui ama los *comeres*») y como complemento locativo («noli esse in *conviviis* potatorum nec in *commissationibus* eorum» Prov. 23:20 — «No seas en los *comeres* de los bevedores, ni en los *comeres* d'aquéllos»). Los cinco ejemplos recogidos ilustran la lexicalización sustantiva de *comer* empleado con variedad morfológica, sintáctica y semántica al lado de *manjar*(es) y de *yantar* que introducen respectivamente sus dos acepciones. La sustantivación se ha perdido en español al aparecer en la época clásica el deverbal *comida* con ambos significados del objeto y del resultado de la acción de *comer*.

Bever m., ya en BerCL. 72 con el significado concreto de 'lo que se bebe', en nuestro texto, aunque de manera muy reducida, se documenta en sing. con este significado y en pl. con el del 'resultado de la acción de beber', pero probablemente debido solo a la diferencia morfológica del texto latino. Traduce *potus* y se emplea como predicado nominal con determinante («et sanguinis meus *vere* est *potus*» Jn. 6:56 — «e la mi sangre es *verdadero beber*») y como complemento locativo sin determinante («quia vacantes *potibus* et dantes» Prov. 23:21 — «ca los que están en *beveres* e dan»). Su sustantivación léxica se infiere de la analogía morfológica, sintáctica y semántica con *comer* m.; también es significativo al propósito que en el romanceamiento no aparezca el dev. *bebetura*

⁸ Anticipando en un siglo la documentación procedente de *Luc.* 252, 19 y LBA 278; en BerCL. 102 aparece la locución «en *vagar*» con *estar*.

f. (GlosS. 55). La sustantivación de *beber* es hoy de tipo sintáctico habiéndose introducido el dev. *bebida* f. para indicar 'lo que se bebe'.

Cantar m. aparece en el *Cid* 2276 indicando « una de las largas partes en que se divide la narración de los poemas épicos cantados por los juglares »: en el romanceamiento también introduce este objeto sin determinante y como traducción del equivalente latino *carmen* (« Qui cantat *carmina* cordi pessimo » Prov. 25:20 — « el qui *cantares* dize al corazón trastornado ») y con determinante como mala traducción de *canem* (« Sicut qui apprehendit auribus *canem* » Prov. 26:17 — « Cuemo el que recibe *el cantar* en las orejas »). La marca del número en el primer pasaje corrobora la sustantivación léxica ya patente en el contexto del *Cid*; hoy la sustantivación indica una 'composición de cuatro versos de carácter popular' y para introducir el antiguo significado tiene que emplearse con la especificación « de gesta ».

Manjar m., ya en BercD. 35 como objeto de *comer*, aparece dos veces en nuestro texto con el mismo significado pero en pl. (« Melius est victus pauperis sub tegmine asserum quam *epulae* splendidae » Ecli. 29:29 — « Mejor es el atemplamiento del pobre so techura que no los buenos *manjares* », « Splendidum cor et bonum in epulis est, *epulae* enim illius diligenter fiunt » Ecli. 30:27 — « Re-luze el buen corazón en los *comeres*, ca los *manjares* d'aquél de buena miente son dados »). La marca del número y sobre todo la lexicalización del cat. *manjar* del que procede, no dejan paso a dudas; la sustantivación suena hoy más bien a culta.

Pesar m., en pl. ya ad *Cid* 3696, entra dos veces en mi recuento y siempre como complemento de *fazer* 'hacer', vertiendo una vez *molestia* y otra el verbo *contristare* (« Et praestiterunt *molestiam* his qui se adiuverunt » Ecli. 29:4 — « e fizieron *pesar* a los que les ayudaron », « Lude cum eo et contristabit te » Ecli. 30:9 — « Juega con él, e fer t'á *pesar* »). La sustantivación indica, pues, al par que hoy 'dolor interior, aflicción'.

Plazer m. aparece en el *Cid* 2149 como 'favor' y en BercM. 625 como 'gusto'; en el texto examinado se da dos veces siempre con este significado traduciendo como complemento directo y especificativo de sendas perífrasis una forma verbal y una de verbal (« Et ponam oculos meos super eos *ad placandum* » Jer. 24:6 — « E porné mios ojos sobr'ellos *por ferles plazer* », « labia iusti considerant *placita* » Prov. 10:32 — « Los labros del justo piensan *cosas de plazer* »). Es difícil de establecer el tipo de sustantivación en ambas frases, pero la variante morfológica « faziénle muchos *plazeres* » de *Crón.* 246a47 (cf. Beard. 3.) lleva a considerarla lexicalizada; además hay que tener en cuenta la falta en el romanceamiento de los derivados *plazentería* f. (p.ej. ya en BercM. 115) y *plazimiento* m. (*Ap.* 131c), hoy desplazados por la sustantivación léxica de *placer*.

SUSTANTIVACIÓN SINTÁCTICA

La sustantivación ocasional o sintáctica en cuanto recurso personal del romanceador no abunda, así que por la exigua ca-

suística y el cariz subjetivo su individuación resulta algo problemática. El transpositor en el plano del significante y la 'idea' de la acción verbal en el del significado me llevan a adscribirle dos infinitivos de entre los señalados arriba y cuatro más.

La sustantivación sintáctica de *bever* y *comer* se da en dos pasajes del AT indicando las respectivas acciones verbales y desarrollando la función de sujeto (« Sanitas est animae et corpori sobrius *potus* » Ecli. 31:37-« El atemperado *bever* sanidat es del alma e del cuerpo », « Secura mens quasi iuge *convivium* » Prov. 15:15-« La segura voluntat es como *el comer* aturado »).

La sustantivación de *andar*, ya documentada en BercSM. 353, indica la misma acción de 'caminar' y se emplea como complemento especificativo (« Amictus corporis... et *ingressus* hominis enuntiant de illo » Ecli. 19:27-« En cobrirse de los paños... e en el contenente *del andar* se muestra el ombre qué tal es »). Este único ejemplo no da para ninguna deducción, pero el empleo constante y diferenciado de los derivados deverbales *andadura* en el sentido de 'distancia que el viajero puede andar en un espacio de tiempo dado' (1Mac. 7:45, Hech. 1:12, 20:6; cf. Mont.-Bald. « Voc. » s.v.), de *andamiento* en el sentido de 'paso', incluso metafórico para indicar los 'pasos que uno da en la carrera de la vida' (Prov. 4:12, 5:21, Hbr. 12:13), de *andamio* también en el sentido de 'paso' concreto y figurado (Cant. 7:1, Ecli. 13:32), y de *andança*, únicamente en yuxtaposición con *bien-* y *mal-* (Prov. 26:6, Ecli. 22:29), en el sentido de 'buena y mala suerte', prueba que la sustantivación de *andar* en nuestro texto⁹ no indica más que la acción de 'caminar' siendo, pues, de tipo sintáctico lo mismo que en el español de hoy cuando se emplea en sing., ya que en pl. está lexicalizada e indica 'la manera de andar'.

Con la sustantivación de *catar* 'mirar', contemporáneamente presente en *Ap.* 432c (falta entre las sustantivaciones de Beard.),

⁹ Sin embargo en el romanceamiento interpolado en la GE del Ms. Esc. Y-I-8 algo posterior, aparece como sustantivación léxica con morfema de número indicando los 'pasos' en la acepción existencial; cf. p. ej. « astutus considerat gressus suos » Prov. 14:15 — « el cuerdo asma todas sus carreras » de nuestro texto con « el sabidor mesura sus andares » del texto de la GE. Así que la sustantivación sintáctica de E6 y la léxica de Y-I-8 adelantan en dos siglos la documentación traída por el DHLE.

en el romanceamiento se explana la metonimia del lat. *palpebrae* (« in palpebris illius agnosceatur » Ecli. 26:12-« e en su catar será coñocida »). Esta sustantivación sintáctica por su referencia a la ‘acción de mirar’ se distingue aquí de los derivados *catadura* (Prov. 20:8, Sab. 11:20) y *catamiento* (Ecl. 11:9, Sab. 3:6, 14:11, 15:5) empleados para indicar el efecto tanto de la ‘acción de mirar’ como de ‘considerar’. En español, dentro de la evolución semántica del verbo *catar*, se ha impuesto la forma deverbal *cata* f.

La sustantivación de *fablar*, ya presente en BercSD. 560 pero con el mismo significado de ‘facultad de hablar’ que el deverbal *fabla* f. ad 699, en el romanceamiento indica la ‘acción de hablar’ (« Ex multa enim loquela temptabit te » Ecli. 13:14-« ca con mucho *fablar* te provará »). A pesar de que por la falta del transpositor este infinitivo linda con la categoría verbal, el empleo constante de *fabla* tanto con el significando de ‘habla’ (p.ej. ad Prov. 3:32, Cant. 4:3, Ecli. 9:11, Sab. 3:18, Marc. 15:1) como con el de ‘fábula’ (Ecli. 20:21, 1Tit. 1:4, 2Tit. 4:4) me inclina a considerar nominal el uso de *fablar* y a considerarlo una sustantivación sintáctica escogida para indicar la propia ‘acción de hablar’.

La sustantivación de *recudir*, nominalizado por el artículo y empleado para indicar la ‘acción de responder’ (« *responsio* molliis frangit iram » Prov. 15:1-« el *recudir* blando quebranta la ira »), encuentra aquí su primera documentación. Si consideramos que en el romanceamiento para designar el objeto de ‘responder’ o sea la ‘respuesta’ se emplean los derivados *recudimiento* (Ecli. 5:13, Luc. 20:26), *respuesta* (1Pedr. 3:15) y *respondimiento* para indicar tanto la ‘respuesta’ (Ecl. 8:5, Ecli. 32:11, Luc. 2:47, Jn. 1:22) como la ‘advertencia’ (Mat. 2:12 Hech. 10:22, Rom. 11:4), podemos diferenciar el *recudir* de Prov. como una sustantivación sintáctica que indica la propia ‘acción de responder’.

TERESA MARIA ROSSI
Università di Padova

CLAVE BIBLIOGRÁFICA

- Ap.: C. Carroll Marden, *Libro de Apolonio*, New York, 1965.
Beard.: W. A. Beardsley, *Infinitive Construction in Old Spanish*, New York, 1921.
BercD.: G. de Berceo, *Duelo en Poetas anteriores al siglo XV*, Madrid, 1864, t. 57 de la B.A.E.

- BerCL.: G. de Berceo, *Loores*, ibidem.
BercM.: G. de Berceo, *Milagros*, ibidem.
BercSL.: G. de Berceo, *Martirio de San Lorenzo*, ibidem.
BercSM.: G. de Berceo, *Historia del señor San Millán*, ibidem.
Cid: *Cantar de mio Cid*, ed. por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1969⁴.
Crón: Alfonso X, *Primera crónica general de España*, publ. por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1955.
Cuerv.: R.J. Cuervo, *Obras*, Bogotá, 1954.
DCELC: J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico de la Lengua castellana*, Madrid, 1974².
DHLE: Real Academia Española, *Diccionario histórico de la Lengua española*, Madrid, 1933.
GE: Alfonso X, *General Estoria*, ed. por A. García Solalinde, Ll. A. Kasten, V. R. Oëlschläger, Madrid, 1957-61.
Gili: S. Gili Gaya, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, 1961⁸.
GlosS: *Glosas silenses*, en R. Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, Madrid, 1929.
LBA: J. Ruiz, *Libro de buen amor*, ed. por J. Corominas, Madrid, 1967.